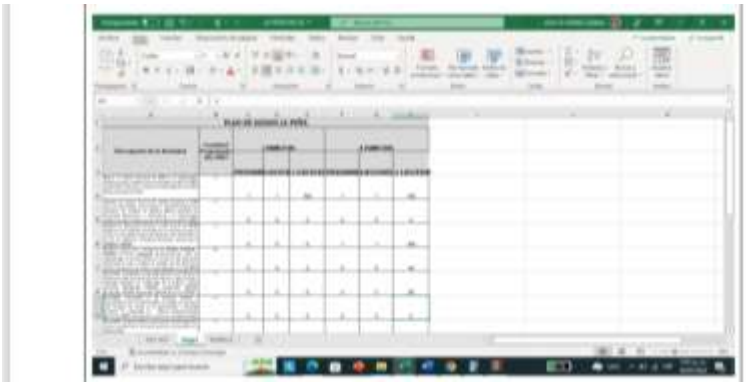
EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	**LESLIE GUTIERREZ SIERRA**
Documento Identidad	**CC. 22.551.816**
Numero De Contrato	**381**
Entidad Contratante	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
PERIODO FACTURADO	**DEL 1 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar en el entorno educativo al comité municipal de SAN en la formulación, implementacion, seguimiento o evaluación de la política SAN, según la fase en la que se encuentre el municipio, de acuerdo a los lineamientos de la SSC.

Se realizan seguimientos a las metas establecidas en la política de seguridad alimentaria y nutricional.



2. Coordinar en el entorno comunitario 4 sesiones técnicas del comité municipal de SAN para la articulación intersectorial e interinstitucional que garantice las acciones de política pública municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional y la formulación, implementación, seguimiento o evaluación de la política SAN, según la fase en la que se encuentre el municipio, de acuerdo a los lineamientos de la SSC.

Asistencia a 4 sesiones comité de seguridad alimentaria y nutricional , en el primer semestre del año.



3. Desarrollar en el entorno educativo capacidades en los profesionales de la salud para implementación de la normatividad vigente en alimentación y nutrición mediante la realización de 6 talleres teórico prácticos (Resolución 2350/20, Resolución 2465/16, Resolución 3280/18, Resolución 2423/18, Decreto 1397/92 y las demás q se requieran).

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	**LESLIE GUTIERREZ SIERRA**
Documento Identidad	**CC. 22.551.816**
Numero De Contrato	**381**
Entidad Contratante	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
PERIODO FACTURADO	**DEL 1 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Se realizan capacitaciones en salas de lactancia de materna en el entrono laboral, resolucion2423 del 2018.



Desarrollar en el entorno comunitario capacidades en las personas, familias y comunidades para la identificación y la gestión de respuestas ante factores de riesgo en la alimentación y nutrición mediante la realización de talleres teorico prácticos (Estrategia AIEPI comunitario acciones de nutrición, Familias Amigas de la lactancia materna, Rutas de atención en salud MP y PM, Manejo de la DNT aguda, Estrategia Entornos alimentarios saludables, GABAS)

Se realiza capacitación a comunidad en general en rutas de atenciones en salud y manejo de la desnutrición aguda.



EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	**LESLIE GUTIERREZ SIERRA**
Documento Identidad	**CC. 22.551.816**
Numero De Contrato	**381**
Entidad Contratante	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
PERIODO FACTURADO	**DEL 1 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Desarrollar en el entorno comunitario conversatorios pedagógicos y participativos con gestantes y lactantes sobre lactancia materna y alimentación complementaria, RIAS acciones de nutrición, donación de leche humana en el marco de la estrategia IAMII (Curso de maternidad y paternidad, grupos de apoyo comunitarios)

Se realiza conversatorios pedagógicos y participativos con gestantes y lactantes, en banco de leche humana y rutas materno perinatal acciones de nutrición.



OBLIGACIONES GENERALES	
OBLIGACIONES GENERALES.	**SOPORTE**
Apoyar en la elaboración oportuna para dar respuesta a las quejas dadas por los usuarios	No aplica.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	Se desarrolla las obligaciones contractuales especifica con idoneidad, ética y responsabilidad y el conocimiento respectivo

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	**LESLIE GUTIERREZ SIERRA**
Documento Identidad	**CC. 22.551.816**
Numero De Contrato	**381**
Entidad Contratante	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
PERIODO FACTURADO	**DEL 1 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Diligenciar registros de las actividades realizadas dando cumplimiento a la Normatividad Vigente	Se realiza el diligenciamiento de registros y formato de acuerdo a la organización documental de la institución y de las entidades externas
Los gastos de transporte serán asumidos por el contratista	Se asumen por parte del contratista en un 100%
Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de las actividades objeto del contrato, así como de los actos u omisiones	Se asumen por parte del contratista en un 100%
Registrar y llenar toda la documentación en la prestación de los servicios según el caso	Se realiza el diligenciamiento de registros y formato de acuerdo a la organización documental de la institución y de las entidades externas
Respetar los derechos de los pacientes y cumplir con el código de ética	Se asumen por parte del contratista en un 100%
Ejecutar la actividad guardando y dando cumplimiento a todas las normas que regulan la profesión.	Se ejecutan todas las obligaciones dentro de los procesos y normas institucionales y normatividad vigente
. Excluir a la empresa de cualquier responsabilidad por los daños que puedan ser ocasionados en el cumplimiento de la presente ORDEN DE SERVICIOS en salud	Se cumple en un 100%
Mantener buenas relaciones ínter personales con los familiares y el grupo de trabajo	Se establece buenas relaciones interpersonales con el personal a cargo y compañeros de trabajo cumpliendo con las normas de respeto y comunicación asertiva
Adherirse a las guías y protocolos y normas institucionales.	Se ejecutan todas las obligaciones dentro de los procesos guías, procedimientos, normas institucionales y normatividad vigente
Ofrecer trato con calidez y calidad al paciente y la familia, dando una atención humanizada	Se establece buenas relaciones interpersonales entre profesional paciente-usuario

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	**LESLIE GUTIERREZ SIERRA**
Documento Identidad	**CC. 22.551.816**
Numero De Contrato	**381**
Entidad Contratante	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
PERIODO FACTURADO	**DEL 1 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Conocer la Plataforma Estratégica de la institución, al igual que todos los procesos asistenciales aprobados	Se recibe capacitación y se trabaja plataformas institucionales y externa que demanda información de salud pública
Cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio prestado	Se cumple en un 100%
Devolver en buen estado de conservación al finalizar el plazo de ejecución de la orden los bienes y/o elementos que le hayan sido entregados por el hospital como apoyo logístico.	El Contrato de Prestación de servicios tiene una vigencia de 5 meses. No aplica para este periodo facturado
Entregar oportunamente los informes y documentos solicitados por la E.S.E	Se hace entrega de la información que ha sido solicitada a nivel institucional e extra institucional en los tiempos establecidos
Acudir a actividades extramurales programadas por la ESE en caso de ser necesario	No se realiza para el periodo facturado
Responder por los daños que por acción u omisión debidamente comprobada se cause a la ESE en su infraestructura, bienes y funcionamiento	No se presentaron en el periodo facturado
Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por la E.S.E. que tenga relación con la orden de servicios	Se asisten a las reuniones virtuales y asistenciales programadas por la institución y organizaciones internas
Establecer relaciones internas y externas cordiales con el grupo de funcionarios, contratistas y usuarios del hospital.	Se establece buenas relaciones interpersonales con el personal a cargo y compañeros de trabajo cumpliendo con las normas de respeto y comunicación asertiva
Permitir al supervisor del contrato realizar la revisión de calidad del servicio	Se recibe las asistencias técnicas y de supervisión internas y externas propias de dependencia de salud publica
Elaboración y entrega del informe oportuno de las actividades realizadas en el plazo de ejecución de la orden, anexando los soportes de e ejecución físicos y/o magnéticos, factura o el documento equivalente, el pago de la seguridad social, entre otros.	Se hace entrega de informes e información que ha sido solicitada a nivel institucional e extra institucional en los tiempos establecidos

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	**LESLIE GUTIERREZ SIERRA**
Documento Identidad	**CC. 22.551.816**
Numero De Contrato	**381**
Entidad Contratante	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
PERIODO FACTURADO	**DEL 1 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto de la orden de acuerdo con su formación académica y experiencia	No se presentaron durante el periodo asistencial

Elaborado

LESLIE GUTIERREZ SIERRA
NUTRICIONISTA PIC LA PEÑA

Cra. 47ª No 22 A -05 Ciudad Salitre
E-Mail: karitoforerog@gmail.com
Cel. 312 512 5250